VII NOGALTE EXTREME

DOMINGO, 24 DE ABRIL DE 2022 A LAS 08:30 HORAS

Puerto Lumbreras (Murcia)

ORGANIZA: C.A. NOGALTE

696442184 - 659698181

COLABORA: Excmo. Ayuntamiento de. Puerto Lumbreras

INSCRIPCIONES

PLAZO: Hasta el LUNES, 18 de ABRIL de 2022 a las 23:59 horas

Para la prueba de **31.5 K**, los precios de inscripción son los siguientes:

Hasta el 10 de Marzo (incluye camiseta INVERSE SEAMLESS) :

- **Federados FEDME, FMRM:23 EUR**
- **Otros Federados y no federados: 26 EUR**

Del 11 de Marzo al 18 de abril (no incluye camiseta)

- **Federados FEDME, FMRM:16 EUR**
- **Otros Federados y no federados: 19 EUR**

Para la prueba de **16 K**, los precios de inscripción son los siguientes:

Hasta el 10 de Marzo (incluye camiseta INVERSE SEAMLESS) :

- **Federados FEDME, FMRM: 21 EUR**
- **Otros federados y No Federados: 24 EUR**

Del 11 de Marzo al 18 de abril (no incluye camiseta)

- **Federados FEDME, FMRM:14 EUR**
- **Otros Federados y no federados: 17 EUR**

REGLAMENTO / OTRA INFORMACIÓN

Reglamento:

Art.1º.- El C.A. NOGALTE – HOGAR PUERTO LUMBRERAS, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y la Federación de Montaña de la Región de Murcia, organiza la "**CARRERA DE MONTAÑA – VII NOGALTE TRAIL EXTREME**"

Art.2°.- La prueba se celebrará el próximo **domingo 24 de ABRIL de 2022** desde las 08:30 horas. La salida y meta estará ubicada en CENTRO CIVICO de Puerto Lumbreras.

Art.3°.- Esta prueba está **incluida en el Calendario Oficial de Carreras por Montaña**, organizada por la Federación de Montañismo de la Región de Murcia.

Art.4º.- El recorrido será en un circuito de terreno mixto, predominando las pistas y las sendas. Estará marcado con baliza de colores llamativos y además se utilizará yeso para marcar el cierre de caminos y sentido de la carrera. Así mismo, existirán para la carrera larga 6 avituallamientos y para la corta 3 avituallamientos, además del correspondiente en meta.

Art.5º.- Las condiciones sanitarias serán las que establezcan las autoridades autonómicas y locales en el momento de la celebración de la prueba

El año de nacimiento mínimo para poder participar en la distancia de 33.0 Km. será de 2000 y anteriores. Para la carrera de 17.2 Km podrán participar los nacidos en el año 2006 y 2007 y requerirá de una Autorización del Tutor o Tutora, dicha autorización deberá ser entregada a la recogida del dorsal, acompañada de la fotocopia del DNI del Padre/Madre o Tutor. Este requerimiento es imprescindible para la participación.

Art.6°.- Para participar en la prueba cada deportista DEBERÁ LLEVAR de manera OBLIGATORIA el siguiente material:

- Será obligatorio el uso de zapatillas de trail running.
- Será obligatorio portar una manta térmica y un teléfono móvil operativo y con batería suficiente.
- Será obligatorio portar un recipiente para líquido (vaso o soft flask).
- Dorsal: este se llevará en la parte frontal del cuerpo y en lugar visible durante toda la prueba para facilitar su lectura por parte de los encargados de los controles, y no podrá ser doblado ni recortado.
- El competidor que no porte el material obligatorio no podrá tomar la salida en la prueba, debiendo entregar el dorsal al equipo arbitral.

Art.7°.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS:

La prueba estará abierta a la participación popular, por lo que podrán participar los corredores federados y los no federados con la siguiente ordenación de categorías tanto masculina como femenina en ambas distancias

HORA: 08:30am DISTANCIA: 33.000 KM

MASCULINA

- Absoluta: a partir de 21 años
- Subcategoría Promesa, de 21 a 24 años, es decir que NO cumplan los 25 durante 2022
- Subcategoría Sénior, de 25 a 34 años, es decir que NO cumplan los 35 durante 2022
- Subcategoría Veterano A, de 35 a 44 años, es decir que NO cumplan los 45 durante 2022
- Subcategoría Veterano B, de 45 a 54 años, es decir que NO cumplan los 55 durante 2020
- Subcategoría Máster, de 55 años en adelante

FEMENINA

- Absoluta: a partir de los 21
- Subcategoría Promesa, de 21 a 24 años, es decir, que NO cumplan los 25 durante 2022
- Subcategoría Sénior, de 25 a 34 años, es decir, que NO cumplan los 35 durante 2022
- Subcategoría Veterano A, de 35 a 44 años, es decir, que NO cumplan los 45 durante 2022
- Subcategoría Veterano B, de 45 a 54 años, es decir, que NO cumplan los 55 durante 2022
- Subcategoría Máster, de 55 años en adelante

LA EDAD A TENER EN CUENTA SERÁ LA QUE EL CORREDOR TENGA FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2021

HORA: 09:00am DISTANCIA: 17.200 KM

MASCULINA

- Cadete de 15 a 17 años, es decir, que NO cumplan los 18 durante 2022
- Júnior de 18 a 20 años, es decir, que NO cumplan los 21 durante 2022
- Absoluta: a partir de los 21
- Subcategoría Promesa, de 21 a 24 años, es decir que NO cumplan los 25 durante 2022
- Subcategoría Sénior, de 25 a 34 años, es decir que NO cumplan los 35 durante 2022
- Subcategoría Veterano A, de 35 a 44 años, es decir que NO cumplan los 45 durante 2022
- Subcategoría Veterano B, de 45 a 54 años, es decir que NO cumplan los 55 durante 2022
- Subcategoría Máster, de 55 años en adelante

FEMENINA

- Cadete de 15 a 17 años, es decir, que no cumplan los 18 durante 2022
- Júnior de 18 a 20 años, es decir, que no cumplan los 21 durante 2022
- Absoluta: a partir de los 21
- Subcategoría Promesa, de 21 a 24 años, es decir que NO cumplan los 25 durante 2022
- Subcategoría Sénior, de 25 a 34 años, es decir que NO cumplan los 35 durante 2022
- Subcategoría Veterano A, de 35 a 44 años, es decir que NO cumplan los 45 durante 2022
- Subcategoría Veterano B, de 45 a 54 años, es decir que NO cumplan los 55 durante 2022
- Subcategoría Máster, de 55 años en adelante

LA EDAD A TENER EN CUENTA SERÁ LA QUE EL CORREDOR TENGA FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2021

***Excepto para los corredores de 15 años que éstos deben tener esta edad a día de la fecha de la prueba.**

Art.8º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web WWW.ASUSPUESTOS.COM, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el LUNES 18 de ABRIL de 2021 a las 23:59 horas

*La prueba está limitada a una participación máxima de 400 PARTICIPANTES (200 para la prueba de 31.5 KMS, 200 para la prueba de 16K, quedando cerradas automáticamente las inscripciones al alcanzar tal cifra de participantes, aunque no se haya llegado a la fecha establecida para el cierre de inscripciones. Si se completara el cupo de los 400 participantes se establecerá una lista de espera por riguroso orden de petición enviando email a eventos@clubatletismonogaltel.com con los datos del participante: Nombre, Apellidos, Fecha de nacimiento, DNI, Licencia federativa (en su caso) y club.

**NO SE REALIZARÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO NI EL DÍA DE LA CARRERA

***UNA VEZ LA INSCRIPCIÓN SEA ACEPTADA, LA CUOTA NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

Con carácter general, una vez tramitada la inscripción por parte del corredor, y sea validada y confirmada, no se devolverá el importe de la misma.

Sólo para corredores FEDERADOS: Se PERMITE el intercambio de inscripciones entre corredores federados, hasta el día 18 de ABRIL, sin ningún tipo de gasto.

La inscripción de los menores de 18 años deberá ir obligatoriamente acompañada del Consentimiento Parental, debidamente cumplimentado, acompañado por la fotocopia de los documentos de identidad de todos y cada uno de los firmantes y, en el caso de representante legal, además deberá aportar documento acreditativo de tal condición.

Art.9º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente y por el equipo Arbitral de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia. El control de tiempos será mediante empresa especializada, siendo oficiales, cuando el equipo arbitral compruebe las clasificaciones, sanciones, reclamaciones... Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada ANTES DE 10´ DESPUÉS DE SER PUBLICADOS los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento o el de la Liga de Carreras Por Montaña, se aplicará el criterio del equipo arbitral y la organización.

Respeto al medio ambiente:

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse únicamente los residuos en los avituallamientos de carrera o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de DESCALIFICACIÓN arrojar residuos al medio natural. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Art.10º.- ENTREGA DE DORSALES

Los dorsales serán entregados el sabado por la mañan de 12:00 a 14:00 en Juan Domingo Deportes y el mismo día de la carrera en la zona de salida y meta desde las 07:30 de la mañana, en la misma zona de Salida/Meta.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Los federados deberán presentar, además, la tarjeta federativa. SÓLO SE ENTREGARÁN DORSALES AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN salvo que se entregue el anexo 4.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible. El equipo arbitral podrá sancionar a un competidor o competidora que no porte su dorsal de forma visible para ellos/as.

Art.11º.- El dorsal deberá llevarse extendido, bien visible, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.12º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.13º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.14º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.15º.- Premios:

- Trofeo a los tres primeros clasificados de la GENERAL tanto en masculino como en femenino.
- Trofeo a los tres primeros de cada categoría establecida tanto en masculino como en femenino.
- Bolsa del corredor a todos/as los/as inscritos en la carrera.
- La entrega de trofeos se realizará conforme se vaya completando el podio de cada categoría

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Art.16º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.17º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 7h/4h en la carrera a pie desde la hora de salida en la prueba de 31.5 km/16 km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa fuera de las zonas de avituallamiento.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- No usar mascarilla antes, durante (si no se puede respetar la distancia de seguridad de 1.5 metros) y después de la prueba

Art.18º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado/a.

Art.19º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado/a para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia

que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se tomen por los responsables del evento.

Art.20º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia.

Art.21º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

Art.22º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.